Outlook

RE: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 28/08/2025 10:10
Para MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
CC ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Instructivo para la operación y mantenimiento de las vìas internas, infraestructura vial y uso del parqueadero institucional.docx; Procedimiento registro siniestros viales.docx;

Cordial saludo Estimada Mariana,

De manera atenta me permito remitir las observaciones a los documentos propuestos.

Te propongo realicemos una mesa de trabajo para que validemos específicamente el instructivo que es en el cual tengo más observaciones y recomendaciones para su ajuste.

Agradezco tú apoyo,

Atentamente,

Energía

Mayra Alejandra Niño Mesa
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera
manino@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 Nº 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:50
Para: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buen día Mayra.

Cordial Saludo.

Quedo atenta a tu revisión y aprobación de los documentos enviados para poder oficializarlos.

Cordialmente,



De: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 11:39 a. m.
Para: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buen día Mayra.

Cordial Saludo.

En vista de la aprobación de Rafael del *Instructivo para la operación y mantenimiento de las vìas internas, infraestructura vial y uso del parqueadero institucional* y el *Procedimiento de registro de siniestros viales*, agradezco tu revisión y aprobación.

Adjunto a este correo te envío las últimas versiones con las modificiaciones más recientes.

Cordialmente,



De: RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 10:52 a. m.
Para: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Asunto: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buen día Mariana: En atención a lo indicado en correo que antecede, de manera atenta me permito indicar lo siguiente:

-Los dos documentos están bien estructurados y considero que es un excelente trabajo.

-Es importante continuar con las siguientes revisiones al interior del Grupo (Liliana Forero y demás personas que considere la doctora Angelica Bermúdez) y Asesores que designen de la SAF (Posiblemente Mayra Niño, María Angelica Castro)

-Con el fin de establecer y delimitar las competencias para evitar futuros inconvenientes con otras dependencias como la Subdirección de Talento Humano, sugiero que en Objetivo y/o en el Alcance de los documentos o en ambos, se incluya que las actividades están enmarcadas en el **PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS.** En el siguiente pantallazo quedan las sugerencias para comentarios y/o ajustes que la administración considere pertinentes:

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE SINIESTROS VIALES – PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para el proceso de registro de siniestros viales en el marco del en el marco del proceso Gestión de Recursos Físicos y actividades asignadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y dentro de los tiempos establecidos haciendo uso de los instrumentos destinados para tal fin.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo trámite que se derive del proceso de registro de siniestros viales que se presenten con los vehículos de propiedad de la entidad y en el marco del proceso Gestión de Recursos Físicos. Este inicia con la observación del vehículo para la verificación de su estado general, continua con el inicio del contacto con la aseguradora, y finaliza con él/la Coordinador/a del Grupo de Gestión Administrativa, quien se encarga de enviar el reporte del siniestro para reconocimiento del arreglo del vehículo a aseguradora.

INSTRUCTIVO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS, INFRAESTRUCTURA VIAL Y USO DEL PARQUEADERO INSTITUCIONAL - PESV

OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para garantizar la operación segura y el mantenimiento adecuado de las vías internas, la infraestructura vial y el parqueadero institucional del Ministerio de Minas y Energía, en el marco del proceso Gestión de Recursos Físicos y actividades a asignadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Este instructivo busca asegurar condiciones óptimas de movilidad, accesibilidad, señalización y parqueo para los distintos actores viales que se movilizan (Ingresan y/o salen) en las sedes de la entidad.

ALCANCE

Este instructivo aplica para todas las sedes del Ministerio de Minas y Energía que cuenten con vías internas y parqueadero institucional. Inicia con la verificación del estado de la infraestructura vial y la solicitud de uso del parqueadero por parte de funcionarios, contratistas y visitantes, en el marco del proceso Gestión de Recursos Físicos. Incluye actividades de diagnóstico, programación y ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el control y registro del acceso vehicular. Finaliza con el seguimiento a las acciones de mantenimiento y la permanencia del vehículo en el parqueadero bajo condiciones seguras.

Atentamente,

Rafael Antonio Caro Quito
Grupo de Gestión Administrativa
Subdirección Administrativa y Financiera
racaro@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 I Ext: 2233
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 9:44 a. m.
Para: RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buen día Rafael.

Cordial Saludo.

Te envío el **Instructivo para la operación y mantenimiento de vías internas, infraestructura vial y parqueadero institucional**, junto con el **Procedimiento de registro de siniestros**, incluyendo las correcciones realizadas, para tu revisión.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,



De: RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 2:36 p. m.
Para: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>
Asunto: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buenas tardes Mariana: En atención a tu solicitud y de acuerdo a la conversación sostenida la tarde de hoy, de manera atenta me permito efectuar las siguientes sugerencias respecto a la propuesta de procedimiento para MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERNAS Y SEÑALIZACIÓN - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:

-**Objetivo**: Establecer las actividades necesarias que permita al Grupo de Gestión Administrativa, organizar y gestionar de manera eficiente el proceso de mantenimiento de vías internas y la respectiva señalización, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

-**Alcance**: Este procedimiento inicia con la identificación del estado de las vías internas y/o que dan acceso a las sedes del Ministerio de Minas y Energía, continua con el establecimiento de las actividades a realizar y la implementación de medidas para el mantenimiento de vías y la señalización y finaliza con actividades de seguimiento y evaluación de resultados.

-I**ncluir las siguientes definiciones**: Vía Interna, Trafico, Velocidad, Iluminación, Seguridad, Peatón, Señalización

-**Descripción**: Desarrollar cada una de las actividades de acuerdo a lo indicado en el alcance y a lo indicado en conversación sostenida la tarde de hoy.

Previo al envío del documento a la Oficina de Planeación para registro y actualización de la información, es necesario socializar el documento a la doctora Angelica Bermúdez y Mayra Niño, para validación final.

Atentamente,

Rafael Antonio Caro Quito
Grupo de Gestión Administrativa
Subdirección Administrativa y Financiera
racaro@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 I Ext: 2233
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:43 a. m.
Para: RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>
Cc: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>
Asunto: Procedimiento mantenimiento de vías internas y señalización-PESV

Buen día Rafael.

Cordial Saludo.

Envío el procedimiento para el mantenimiento de vías internas y señalización en el marco del PESV para tu revisión y aprobación. Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

